



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de diciembre de 2018

Expediente N° 21.158/18.-

RESOLUCIÓN N° 224-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 321-2018, por la cual se tiene por aceptada la renuncia (por jubilación) de la Prof. Leila Graciela PÉREZ, al cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), 4to. Año, 2do. Ciclo, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar, correspondiente al curso 3er. Año.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Prof. Antonella TINTE la posibilidad de ocupar el cargo de Profesor, prestando su conformidad para ello.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 639/90,

LA SRA. VICEDIRECTORA TM DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

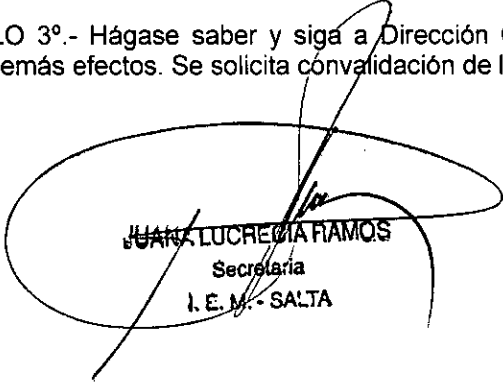
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar INTERINAMENTE a la **Prof. Antonella del Jesús TINTE**, DNI **31.548.187**, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (mujeres), 4to. Año, 2do. Ciclo, turno mañana de este Instituto, a partir del 23 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación de la Prof. Leila G. Pérez - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


B.U.P. Ananda Zarella ABAUZ MENDEZ
VICEDIRECTORA (T.M.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA